



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nro. 015-2022-A-HMPP-PASCO

Cerro de Pasco, 12 de enero de 2022.

EL ALCALDE DE LA HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PASCO, quien suscribe;

VISTO:

El Memorando Nro. 011-2022-HMPP-PASCO/A, del Despacho de Alcaldía, Informe Nro. 006-2022-HMPP-A/GM, emitido por la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Nro. 27972, Ley Orgánica de Municipalidades señala: “*Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia*”;

Que, el inciso 17 del artículo 20° de la Ley Nro. 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, señala que son atribuciones del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal, y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza;

Que, conforme prescribe el artículo 77° del Decreto Supremo Nro. 005-90-PCM, la designación es la acción administrativa que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directa o de confianza por decisión de la autoridad competente, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen, es de carácter temporal y no conlleva a estabilidad laboral;

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nro. 076-2021-A-HMPP-PASCO, de fecha 01 de marzo de 2021, se designa al Lic. Juan HUANCA VIVAR, en el cargo de confianza como Subgerente de Fiscalización de la Honorable Municipalidad Provincial de Pasco;

Que, atendiendo a la propuesta del Gerente Municipal, con Memorando Nro. 011-2022-HMPP-PASCO/A, del Despacho de Arcadía, dispone dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía Nro.

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”*

076-2021-A-HMPP-PASCO, dando por concluida la designación como Subgerente de Fiscalización al Lic. Juan HUANCA VIVAR;

Que, estando a lo expuesto y al amparo de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Orgánica de Municipalidades – Ley Nro. 27972 y el Reglamento de Organizaciones y Funciones de nuestra Honorable Municipalidad Provincial de Pasco;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DAR, POR CONCLUIDA la designación del Lic. Juan HUANCA VIVAR en el cargo de confianza como Subgerente de Fiscalización, de la Municipalidad Provincia de Pasco, a partir de la fecha, y en consecuencia DEJAR SIN EFECTO en todos sus extremos la Resolución de Alcaldía Nro. 076-2021-A-HMPP-PASCO, de fecha 01 de marzo de 2021. Asimismo, agradeciéndole por sus servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR, a la Sub Gerencia de Recursos Humanos el fiel cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. – ENCOMENDAR, a la Secretaria General la notificación de la presente resolución, y a la Sub Gerencia de Informática y Sistemas, la publicación de la presente resolución en el Portal Web de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Marco A. DE LA CRUZ BUSTILLOS
ALCALDE PROVINCIAL DE PASCO

LLBP/-GAJ